



Gobierno de la
República de Honduras



SAG-DICTA
DIRECCIÓN DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

**DOCUMENTO BASE PARA LA SUBASTA PÚBLICA
No. DICTA-001-2017
DE CHATARRA VEHICULAR PROPIEDAD DEL
ESTADO DE HONDURAS**

Asignados a la
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(DICTA)
FEBRERO 2017

**BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA DE CHATARRA VEHICULAR
PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS**

I. OBJETO DE LA SUBASTA

La presente Subasta Pública tiene por objeto la venta de bienes muebles, por obsolescencia, inservibles propiedad del ESTADO DE HONDURAS, a través de las diferentes Instituciones Estatales, que en este caso están asignados a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) consistente en: restos de vehículos, equipo de pesado de construcción y agrícola que por el simple paso del tiempo han alcanzado un estado inservible y que por esta y otras razones ya no prestan utilidad a ninguna entidad Estatal.

Estos bienes se encuentran ubicados en los siguientes locales:

- Almacén central de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), ubicado en la Col. América, calle los pinos, Comayagüela, Francisco Morazán.
- Carretera CA-5 a un Km de Gasolinera Texaco, primer retorno, desvió al Taladro K2, después de instalaciones de la Financiera Hondureña de Inversión Agrícola (FHIA), Comayagua, Comayagua.

La presente Subasta Pública tiene como fundamento legal el Artículo 360 de la Constitución de la Republica; Artículo 84 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 14 inciso 14.2, 15 y 16 del Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes muebles del Estado; Artículos 15 numeral 20, 22 inciso 1, 2 y 23, inciso 3 y 4 del Artículo 23 de las Normas Técnicas del Subsistema de Administración de Bienes Nacionales; Artículo 4 inciso 2, Artículo 7 del Decreto Legislativo N°274-2010, Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, artículos 49 al 100 del Reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

II. DISPOSICIONES GENERALES

El periodo para realizar las inspecciones por parte de los interesados será a partir del primer aviso de Publicación de la Subasta, el día lunes 27 de febrero hasta el día lunes 27 de Marzo de 2017 en un horario de 09:30 a.m. a 3:00 p.m. horas, de lunes a viernes, en los siguientes lugares:

- Almacén central de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), ubicado en la Col. América, calle los pinos, Comayagüela, Francisco Morazán.
- Carretera CA-5 a un Km de Gasolinera Texaco, primer retorno, desvió al Taladro K2, después de instalaciones de la Financiera Hondureña de Inversión Agrícola (FHIA), Comayagua, Comayagua.

II.1 ORGANISMO EJECUTOR

La Unidad Ejecutora responsable de realizar el Proceso de Subasta, es la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

II.2 CONDICIONES BASICAS

II.2.1 DESCRIPCION DE LA PARTIDA

Ver: Anexo I adjunto.

II.2.2 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentaran en sobre sellado, el cual deberá ir rotulado por fuera con LETRA GRANDE Y LEGIBLE únicamente con el número de la partida por la que participa. Dentro del sobre con LETRA GRANDE Y LEGIBLE deberá indicar el nombre completo y numero de identidad de la persona oferente y el precio que oferta por tonelada. El tiempo límite de presentación de oferta será media hora antes de dar inicio a la audiencia de subasta. Ver: Anexo II adjunto.

II.2.3 REALIZACION DE LA SUBASTA

La Subasta Pública se realizara en las instalaciones de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), Salón Proyecto Trilateral, primer nivel, ubicada en la colonia Loma Linda norte, ave. La FAO, media cuadra antes de INJUPEM, entre edificio INHGEOMIN y SENASA.

Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos 2239-3390, 2232-2451 Ext. 300.

II.2.4 FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA SUBASTA

El acto de apertura de la Subasta, se llevara a cabo el día **miércoles 29 de marzo de 2017**, a partir de las **9:00 a.m.** hasta las **3:00 p.m. horas**, con los oferentes concurrentes, en la dirección precitada.

II.2.5 FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA SUBASTA

El acto de cierre de la Subasta se llevara a cabo al día fijado en el aviso de publicación. En caso de no terminarse el proceso, se procederá a lo establecido en el numeral 7 del apartado III (Condiciones Varias).

El cierre de la audiencia de Subasta se realizara una vez leída la última oferta presentada y registrada por el órgano convocante.

II.2.6 FORMA DE PAGO

El oferente ganador deberá realizar el pago en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras mediante **cheque Certificado o Cheque de Caja**, librado a favor de **La Tesorería General de la Republica**, según lo dispuesto en los artículos 87 numeral 1, párrafo tercero, del reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, aprobado según acuerdo 274-2010, y acuerdo número 477-2014.

EN NINGUN CASO SE ACEPTARA DE LOS OFERENTES DINERO EN EFECTIVO.

II.2.7 GARANTIAS

1. Para poder participar en el proceso de Subasta, los oferentes deberán entregar a la Comisión de Subasta hasta media hora antes del inicio de la misma y mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería General de la Republica, la **GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN** es equivalente al **10% del valor total base de la partida** estas garantías serán devueltas inmediatamente después de finalizado el proceso de Subasta a los oferentes que no resultaren ganadores.
2. Y una segunda **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** correspondiente al **10% del valor total ofertado**, la cual tendrá 12 horas para su entrega, una vez adjudicado, de no entregar esta garantía no tendrá derecho a proceder al retiro de las partidas adjudicadas, estas garantías serán devueltas una vez que haya realizado todos los pagos correspondientes al proceso de acarreo.

II.2.8 ENTREGA DE LOS LOTES SUBASTADOS

1. Una vez que el pago sea puesto a la vista por el oferente y este haya cubierto parte del pesaje de la Chatarra, el oferente deberá pagar inmediatamente la cantidad ofertada con un recibo de la Tesorería General de la Republica (T.G.R.-1), En El Renglón 12801 Ingreso Por Subasta, en cualquier Banco a nivel nacional, el valor del mismo cada vez que se realice el pesaje y se determine el monto correcto a pagar.

III. CONDICIONES VARIAS

1. El participante de la presente Subasta que resultare ganador del lote o partidas a subastarse, debe tener entendido que comprara la totalidad de la Chatarra descrita en la partida y que están ubicadas en los lugares antes descritos. Al no acatar esta disposición, La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), se reserva el derecho de entablar demandas ante los tribunales competentes por incumplimiento a esta condición.
2. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), proporcionara únicamente al oferente ganador una constancia de adjudicación de las mismas, ya que estos bienes se subastan estrictamente como "chatarra vehicular"; por lo anterior, **NO SE EXTENDERÁ CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD, NI TRASPASO ALGUNO.**
3. No podrán participar en la **SUBASTA PUBLICA No. DICTA-001-2017 LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL ESTADO O SUS FAMILIARES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD**, ni las personas que integren la Comisión de Subasta, ni por interpósita persona y los ofertantes que estén sancionados por incumplimiento de subastas anteriores.
4. No se aceptaran OFERTAS menores al PRECIO BASE oficialmente establecido para cada partida a subastarse.
5. Los postores o interesados están obligados a presentar su oferta en sobre cerrado en audiencia única, misma que será abierta en el lugar, fecha y hora señalados.
6. Se da por entendido, que no se permitirá ninguna alteración a los lotes que se subasten y se retiraran en el estado físico en que se encuentran. Los gastos de transporte, recurso humano, pesaje y/o equipo necesario para cargar, desmontar, comprimir, descomprimir, desenterrar los bienes que aparecen en la partida adjudicada, serán por cuenta y riesgo de **ADJUDICATARIO**. La elección del lugar donde se pesaran los bienes

de la presente Subasta, queda sujeto a la discrecionalidad de la Comisión Designada para la realización de la misma y se dará prioridad

en Tegucigalpa a la Báscula del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), u otra institución que garantice a la misma la transparencia en el pesaje.

7. En caso de necesitarse más de un (1) día para la Audiencia de Subasta, se suspenderá la misma a la cuatro de la tarde (04:00 p.m.), para continuar el día siguiente inmediato hábil, en hora especificada por la Comisión, levantándose la respectiva Acta donde se explicaran los pormenores acontecidos durante la Subasta.
8. Los postores podrán retirar ejemplares de las Bases con sus respectivos anexos en las Oficinas de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), previa presentación de comprobante de pago TGR-1 (Renglón 12801), depositados en cualquier agencia bancaria a nivel nacional cancelando la suma de L. 100.00 (Cien Lempiras exactos), no reembolsables.
9. **La Chatarra vehicular a la que hace referencia el presente pliego de condiciones será vendida por tonelada de 2,000 libras cada una, a razón de Lempiras 2,300.00 (Dos mil Trescientos Lempiras exactos) cada una, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:**

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación tendrá que llevar el vehículo vacío en el que transportara la Chatarra para pesarlo en una báscula preferiblemente electrónica, una vez pesado el vehículo, se solicitará a la empresa propietaria de la báscula un comprobante donde indique el peso del vehículo, el cual deberá estar firmado y sellado. Una vez pesado el vehículo, este se trasladará al plantel establecido donde está la referida Chatarra en presencia de por lo menos tres miembros de la Comisión quienes podrán ser: El Jefe de la Comisión de la Subasta (Operativo), El representante de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (D.N.B.E.-Observador externo) con el fin de garantizar el proceso. Una vez cargada la Chatarra en el vehículo dispuesto para estos efectos, este se pesará nuevamente en la báscula, para lo que se pedirá a la empresa propietaria de la báscula generar una segunda boleta que

incluirá el peso del vehículo vacío, el peso del vehículo con la carga, y la diferencia, el cual deberá estar firmado y sellado por un representante

de la empresa, mismo que entregara ambos comprobantes al personal de la Comisión quienes restaran el peso del vehículo vacío al peso del vehículo ya cargado (según comprobantes), y la diferencia de peso medido en toneladas se multiplicara por el precio al que se subasto la chatarra para que el oferente o comprador pague totalmente esta suma de acuerdo con lo establecido en el apartado II.2.6 de estas bases de Subasta. En caso en que la suma pesada resulte una fracción de tonelada, esta proporción será multiplicada por el valor de tonelada al que fue adjudicada la partida.

10. En el caso que el oferente ganador que haya realizado el pago de sus garantías de Participación y Cumplimiento correspondientes y que posteriormente se retracte de pagar la misma, La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), no reembolsara dicho valor dado en garantía por la pérdida que ocasionaría a la referida institución al no vender la misma a otros postores.
11. Cada oferente reconoce y acepta la responsabilidad total y obligatoria de conocer todas las regulaciones y leyes de la Republica de Honduras que son aplicables a esta **SUBASTA PUBLICA N° DICTA-001-2017**
12. Cada oferente acepta que han visitado los sitios donde se encuentran los BIENES a SUBASTAR y que ha observado el estado físico de los mismos.
13. Cada oferente acepta que ha **RECIBIDO LAS INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA PUBLICA N° DICTA-001-2017** y que ha leído y entendido el contenido del presente documento.
14. Se prohíbe el ingreso de personas con armas y/o ingeridas de alcohol, drogas etc., al lugar donde se llevara a cabo la Subasta.
15. La presente Subasta se llevara a cabo con la participación mínima dos (2) personas oferentes, tanto en la audiencia general como por partida.

16. Si por caso fortuito o fuerza mayor, esta Subasta Pública se suspende o se pospone en cualquier momento antes de llevarse a cabo, no habrá responsabilidad alguna para la institución convocante.

17. La entrega de los lotes de chatarra al oferente ganador se realizará con programación definida. En caso de que el oferente no pueda comenzar en la fecha establecida ya sea por una causa totalmente justificada, hacerlo de conocimiento INMEDIATO y por ESCRITO. Ver: Anexo III adjunto.

18. La Comisión de Subasta podrá conceder hasta diez (10) días hábiles para el retiro de los lotes de Chatarra adjudicados, pudiendo este periodo ser prorrogado por la Comisión de Subasta por un término igual o menor al enunciado, sin embargo, si concedida dicha prórroga el adjudicatario no concluye el retiro de los referidos lotes se empezará a contabilizar una multa diaria por un valor de MIL LEMPIRAS (1,000.00 LEMPIRAS) que en ningún caso se considerará como bodegaje y/o estacionamiento de los referidos bienes. La multa deberá pagarse a través de un recibo emitido por la T.G.R-1 por las cantidades estimadas, por la convocante bajo el (REGLON INGRESO POR SUBASTA 12801).

IV. LA SUBASTA PUBLICA N° DICTA-001-2017 SE DECLARARA EMPATE, DESIERTA O FRACASADA POR LAS RAZONES SIGUIENTES:

EMPATE:

En caso de Empate de las Ofertas de Compra más altas si hubieren igualado o superado al valor base de la subasta, se otorgará a los concursantes empatados un tiempo no mayor a una hora (1 hora) para que formulen la nueva oferta, la que necesariamente debe ser superior al monto originalmente ofertado y que se presentará nuevamente en sobre cerrado debidamente firmado. En el supuesto empate, y que se repetirá el mismo procedimiento en los términos señalados hasta que resulte un ganador (Artículo 84 inciso 1 de reglamento de la Dirección Nacional De Bienes Del Estado).

DESIERTA:

1. La subasta en general como la partida a subastar se considerara desierta, cuando no se presente el mínimo requerido de los oferentes. (de acuerdo a lo establecido en el numeral 15 del apartado III (Condiciones Varias).

FRACASADA:

1. Cuando las ofertas recibidas sean inferiores al precio base establecido.
2. Cuando haya evidencia que haga suponer que existe colusión entre los oferentes.

V. CLAUSULAS DE INTEGRIDAD

1. Todos los oferentes en la Subasta Publica N° DICTA-001-2017, se deberán de mantener dentro de los estándares de ética, honradez, seriedad y buen comportamiento para garantizar transparencia en el proceso y deben de abstenerse de ofrecer dadas a los miembros de la Comisión de Subasta.


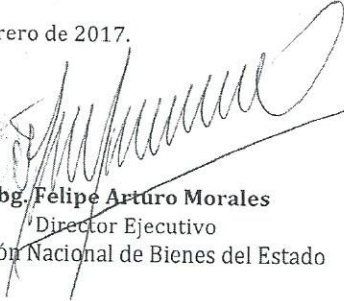
De observarse algún tipo de prácticas antiéticas serán descalificados del proceso.

2. Los miembros de la Comisión de Subasta, los empleados internos de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y los demás participantes de la entidades, tienen estrictamente prohibido recibir dadas de parte de los oferentes en el presente proceso de Subasta Pública.

3. De los vehículos (Chatarra) objeto de la presente Subasta **NO SE ENTREGARA DOCUMENTOS ALGUNO PARA SU LEGALIZACIÓN**, así **COMO PARA NINGUNA DE SUS PARTES QUE SEAN OBJETO DE REGISTRO**, de igual forma está de más dejar claro que **NINGUNO DE LOS BIENES RELACIONADOS PODRÁN SER RESTAURADOS Y PUESTO EN CIRCULACIÓN**.

4. Queda terminantemente prohibido que los ganadores de la Subasta realicen reventa de las mismas dentro de las instalaciones o predios donde se encuentra la chatarra, solamente se autoriza al personal de la comisión, el oferente ganador y sus ayudantes.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de Febrero de 2017.



Abg. Felipe Arturo Morales
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado

ANEXOS

ANEXO I: PARTIDAS A SUBASTAR

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCION	No. DE INVENTARIO	PRECIO BASE POR TONELADA	TOTAL
PARTIDA No. 1 (CHATARRA), SOLICITUD No. 001, 002, AS-2017 ubicados en la UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE (DUMT), atrás de la colonia America.					L. 2,300.00	L.40,571,31
UN (01) LOTE DE 39 VEHICULOS TIPO: PICK-UP, CAMIONES, JEEP, MOTOCICLETA, CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 17.84 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:						
1	1	Pick Up doble cabina	Marca Isuzu, motor 555062, chasis JAATFS55HX7102762, color blanco, año 1998, cilindraje 2800, Placa N-06435	Ficha 106		
2	1	Pick Up doble cabina	Marca Toyota, motor 3L-3331260, chasis LN106-0085530, color blanco, año 1993, cilindraje 2800, Placa N-06779	Ficha 70		
3	1	Pick Up doble cabina	Marca Mazda, motor WL-411323, chasis JM7UFYVWSW0141470, color blanco, año 1998, cilindraje 2500, Placa N-06612	Ficha 37		
4	1	Pick Up doble cabina	Marca Toyota, motor 3L-2619547 (solo block), chasis LN106-0054079, color verde, año 1991, cilindraje 2000, Placa N-04842	N/T		
5	1	Camioneta	Marca Toyota, motor 1195278, chasis HJ60-047667, color blanco, año 1989, cilindraje 3341, Placa N-03984	Ficha 3983		
6	1	Jeep	Marca Mitsubishi, motor 4D56CB7101 (sin motor), chasis DL044VKJ400191, color verde, año 1988, cilindraje 2500, Placa N-02622	2008/366625		
7	1	Jeep	Marca Mitsubishi, motor 4D56CB5312, chasis DL044VKJ400136, color verde olivo, año 1988, cilindraje 2500, Placa N-02622	2008/367172		
8	1	Tractor	Marca Massey Ferguson, motor SC8B09B630591H, chasis 2900641555, color rojo, modelo 290	2009/416597		
9	1	Jeep	Marca Daihatsu, motor 576434, chasis JDA000F7000648985, color azul claro, año 1993, cilindraje 2766, Placa N-04756	4001211		
10	1	Jeep	Marca Daihatsu, motor 576404, chasis JDA000F7000648980, color gris, año 1993, cilindraje 2766, Placa N-04756, Nota: falta el motor.	4001212		
11	1	Jeep	Marca Daihatsu, motor 576517, chasis JDA000F7000648997, color blanco, año 1993, cilindraje 2766, Placa N-04757	4001213		
12	1	Jeep	Marca Daihatsu, motor 577954, chasis JDA000F7000649242, color negro, año 1993, cilindraje 2765, Placa N-04984	4001214		
13	1	Jeep	Marca Toyota, motor 3L3728010, chasis LJ720005520, color rojo, año 1995, cilindraje 2779, Placa N-05067, no tiene puertas.	4001216		
14	1	Pick Up doble cabina	Marca Toyota, motor 3L-5050567, chasis JTFDE626-100055603, color verde oscuro mica, año 2001, cilindraje 2779, Placa N-08037, Nota: falta el motor.	2006/174628		
15	1	Motocicleta	Marca: Honda, Modelo: DT185, Chasis: L185S-6001353, Motor: L185S-5437460, Color: Blanco Placa: MN-	Ficha:67		
16	1	Motocicleta	Marca: Yamaha, Modelo: 175, Chasis: 3TS-049526, Motor: 3TS-049274, Color: Blanco Placa: MN-2392	Ficha:30		

ANEXO I: PARTIDAS A SUBASTAR

17	1	Motocicleta	Marca: Yamaha, Modelo: DT175, Chasis: 3TS-002603, Motor: IDENT. Color: Negro/Rojo Placa: N/T	2009/416604
18	1	Jeep	Marca: Toyota, Modelo: Land Cruiser, Chasis: LJ720005546, Motor: 3L-3737968, Color: Rojo, Placa: N-05066	4001215
19	1	Tractor	Marca: John Deer, Modelo: 2450, Chasis: L02450F741286, Motor: CD4239D936144, Color: Verde	4003963
20	1	Jeep	Marca: Land Rover, Chasis: SALLDVAC8EA318597, Motor: 12J37785C, Color: Azul, Año: 1988, Cilindraje: 2,000 Placa: N-03633	4021706
21	1	Camioneta	Marca: Nissan, Chasis: KRY60120184, Motor: TD42072328, Color: Blanco, Año: 1992, Cilindraje: 4,169 Placa: N-00001	4021708
22	1	Pick Up	Marca: Mitsubishi, Chasis: DONK040HP00120, Motor: 4D56BC9823, Color: Rojo, Año: 1986, Cilindraje: 2,400 Placa: N-05378	4021707
23	1	Pick Up	Marca: Nissan, Chasis: BMD21-433197, Motor: TD27-153242, Color: Blanco, Año: 1991, Cilindraje: 2663, Placa: N-03726	FICHA:73
24	1	Camioneta	Marca: Nissan, Chasis: WRGY80118792, Motor: TD42076221, Color: Rojo vino, Año: 1992, Cilindraje: 4,169, Placa: N-08044	2008/367890
25	1	Motocicleta	Marca: Honda, Modelo: XL-185SP, Chasis: L185S-8001341, Motor: L185SE-5437458, Color: Blanco Placa: MN-2389 (S/P)	FICHA: 2
26	1	Motocicleta	Marca: Honda, Modelo: N/T, Chasis: L185S-5414001, Motor: L185SE-5430997, Color: Blanco/rojo, cilindraje: 100, año: 1993, Placa: MN-2387 (S/P)	4008950
27	1	Motocicleta	Marca: Honda, Modelo: N/T, Chasis: L185S-8001328, Motor: L185SE-5437461, color: blanco, cilindraje: 300, año: 1994, Color: Blanco Placa: MN-2389 (S/P) (motor incompleto)	4008951
28	1	TRACTOR	Marca HINOMOTO, Modelo BEST-E23, Serie No.P12615729, Color AZUL.	4008219
29	1	ARADO	Marca N/T, Modelo N/T, Color ROJO, Estructura metálica.	4008224
30	1	TANQUE PARA FUMIGAR	Marca HATSUTA, Modelo G-300, Color BEIGE.	4008217
31	1	TANQUE PARA RIEGO	ca N/T, Modelo N/T, Color GRIS, Estructura Metálica con eje de 2 llantas.	4008225
32	1	TRACTOR	Marca I ABRADOR, Motor: YANMAR, Modelo: ES105C, Serie: 803556, Color: Rojo.	4006174
33	1	VEHICULO	Marca Toyota Hilux, tipo Pick up, Motor No. 3L-4703778, Serie de Chasis LN166-0023530, Color Blanco, Año 1999, CC: 2800, Placa N-06920.	Ficha 48
34	1	VEHICULO	Marca Isuzu, tipo Pick up, Motor No. 551666, Serie de Chasis JAA TFS55HX7102479, Color Plateado Astral, Año 1998, CC: 2800, Placa N-08040.	Ficha 15
35	1	VEHICULO	Marca Mitsubishi, modelo L-200, tipo Pick up, Doble cabina Motor No.4D56-JH1529, Serie de Chasis JMYJNK340WP007241, Color Negro, Año 1998, Placa N-05972.	Ficha 702

ANEXO I: PARTIDAS A SUBASTAR

36	1	VEHICULO	Marca Toyota Hilux, tipo Pick-up, Doble cabina, motor 3L-4795030, chasis LN166-0030796, color gris, año 1999, Placa N-07192	Ficha 714
37	1	VEHICULO	Marca Mitsubishi, modelo L-200, tipo Pick up, Doble cabina Motor No.4D56-AS8958, Serie de Chasis MMBJNK7401D011684, Color Blanco, Año 2000, Placa N-08171.	Ficha 531
38	1	VEHICULO	Marca: Nissan, Tipo Pick-up, doble cabina Chasis: UBGD21400097, Motor: TD27-244891, Color: Blanco, Año: 1992, Placa: N-07619	Ficha 562
39	1	VEHICULO	Marca Toyota Hilux, tipo Pick-up, Doble cabina, motor 3L-4904339, chasis LN166-0040608, color blanco, año 2000, Placa N-06878	Ficha 591
39	TOTAL PRECIO BASE POR PARTIDA			L. 40,571.31

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCION	No. DE INVENTARIO	PRECIO BASE POR TONELADA	TOTAL
PARTIDA No. 2 (CHATARRA), SOLICITUD No. 005-BN-2016, Ubicado en el Centro Experimental de Desarrollo Agrícola, Ciudad de Comayagua departamento del mismo nombre						
UN (01) LOTE DE 45 BIENES TIPO TRACTOR,RETROEXCAVADORA, HARTER, VIBRADORA, COMPACTADORA, VEHICULO, MOTOCULTOR, ARADO, SEMBRADORA, CHAPIADORA,RASTRA, BOOM,ROTATILER CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 41.81 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACION:						
1	1	BULDOZER (Tractor)	Marca: Komatsu, Motor y chasis: no visible, modelo: D-50-a17, color: amarillo	4002887	L. 2,300.00	L.95.701.00
2	1	RETROEXCAVADORA	Marca: Komatsu, Motor: 4D 105-5, Modelo: PC-80, color: amarillo, chasis no visible	4002888		
3	1	CARGADORA	Marca: Kubota, Motor: 52600-A Modelo: 4500DT, Mod: de motor: 2598, color: anaranjado, chasis no visible	4002894		
4	1	HYSTER (MONTA CARGA)	Marca: NISSAN 5D-22 Modelo: QF02, Chasis: 020962 Motor: SD-22,color: blanco/rojo	4002896		
5	1	TRACTOR DE YARDA	Marca: Kubota, Modelo: L245 DT Motor: HD1101-A Chasis: L245DT-74344, color: anaranjado	4002901		
6	1	VIBRADORA	Marca: Komatsu Modelo: JV 16, color amarillo, motor y chasis: no visible	4002912		
7	1	COMPACTADORA	Marca: SAKAY, Modelo: TS-150 Motor: 6B-D-1, Chasis: 40973, motor no tiene, color: azul	4002913		
8	1	TRACTOR DE YARDA	Marca: KUBOTA, Modelo: L245 DT, Chasis: L245DT-74344, color: rojo, motor no visible	4008612		
9	1	VEHICULO	Marca: Toyota, Placa: No. 02435, Chasis: LN65-0030629, Motor: 2I-1083381, incompleto, color blanco, Año 1986, CC: 2300	4008890		
10	1	VEHICULO	Marca: Isuzu, Placa: No. 06422, Chasis: JAA1FSS95HXT102516, Motor: 552135, Cilindraje: 2800, DIESEL, Año: 1998, color: blanco	4013941		
11	1	TRACTOR	Marca: John Deer, Modelo: 4250, Incompleto, color: verde	4002902		
12	1	TRACTOR	Marca: Kubota, Modelo: 7500, Motor: V-4000A-7120, Chasis: 50234, color: rojo	4002895		
13	1	MOTOCULTOR	Marca: HUANG HAL, Modelo: DF-12L, Marca Motor: YANGDONG, Modelo Motor: S195N, serie de motor: Y98052591A, color: rojo	4008395		
14	1	ARADO	Arado de 4 discos, s/mod. s/marc., color: azul, modelo: ABDP264, serie: 85285	4008595		
15	1	RASTRA	Rastro de 28 Discos, Marca: STAR, Modelo: MTH2028, color: rojo	4008611		

ANEXO I: PARTIDAS A SUBASTAR

16	1	VEHICULO	Tipo Jeep, modelo Land cruiser, motor: 3B-0810043, placa: N-04123, chasis: BJ42-005790, color: amarillo, año 1984, CC: 2300.	Ficha 45
17	1	CHAPEADORA	Chapeadora, s/mod. s/marc. Color: rojo	4008601
18	1	VEHICULO	Vehículo marca Mitsubishi montero, placa N-CT465702494, motor: 4D55-CT4657, chasis: DL643VEY100225	Ficha 33
19	1	BULDUSER	bulduser marca caterpillar modelo .d4h, chasis: 45v89089, motor: 3204D1, con 2 cañes.	4002905
20	1	TROCO	Troco, de 2 ruedas, s/mod. s/ marc., color: rojo/verde	4002930
21	1	TRACTOR	Marca: John Deere, modelo: 4850, chasis: 616592L, motor: CD4239T744403, color: verde	4008650
22	1	VEHICULO	Marca TOYOTA, tipo pick up, placa N-07690, motor: 3L-3036673, chasis: JTFDE626400054321, color: blanco, Año 2001, CC: 2800.	Ficha 34
23	1	CHAPIADORA	Marca DELUXE, tipo tractor, color rojo, modelo N/T, serie N/T	4008607
24	1	SEBRADORA	de Arroz, marca: SAXONIA, modelo: A201, serie: 890001, color: rojo	4008597
25	1	CHAPIADORA	Marca: TATU Color: rojo, modelo N/T, serie N/T.	4008891
26	1	ROMPLON	marca: SUPER TATU, modelo: ATCRL, de 20 discos y 2 llantas, color: azul	4008607
27	1	DESGRANADORA	De soya, color: rojo/blanco, marca: YANMAR, modelo: BT300,	4008970
28	1	RASTRA	De 9 discos, color rojo, sin/modelo, s/serie, s/marca	4008901
29	1	CULTIVADOR	cultivador marca star de 11 ganchos	4002968
30	1	BOOM	Tipo tanque modelo: TS800, S/marc. Color: azul	4008610
31	1	VEHICULO	Marca Mitsubishi, tipo Pick up, Motor No. 4D56BH2488, Serie de Chasis No. DONK040HP00146, Color rojo, Año 1986, CC: 2300, placa N-02442.	2008/367610
32	1	VEHICULO	Marca Toyota, tipo Pick up, Motor No. 3L-1970468, Serie de Chasis LN1060017075, Color gris, Año 1989, CC: 3000, placa N-02676.	2008/366899
33	1	VEHICULO	Marca Mitsubishi, tipo Pick up, Motor No. 4D56BT9766 (sin motor), Serie de Chasis No. DON240JP00361, Color beige, Año 1987, CC: 2300, placa N-	4008908
34	1	VEHICULO	Marca Mitsubishi, tipo Jeep, Motor No. 4D36CB5537 (sin motor), Serie de Chasis No. DL044LKJ400153, Color verde, Año 1988, CC: 2500, placa N-02614.	4008910
35	1	VEHICULO	Marca Mitsubishi, tipo pick up, Motor No. 4D56BH1778, Serie de Chasis No. DJNX14HP00255, Color rojo, Año 1986, CC: 2706, placa N-02453.	2008/367656
36	1	VEHICULO	Marca Toyota, tipo Pick up, Motor No. 3L-2022344, Serie de Chasis LN1060019613, Color blanco, Año 1986, CC: 2000, placa N-02677.	Ficha 131
37	1	VEHICULO	Marca Toyota, tipo Pick up, Motor No. 3L-3096044 (sin motor), Serie de Chasis LN1060075919, Color gris, Año 1992, CC: 2779, placa N-09666.	2009/437529
38	1	VEHICULO	Marca Nissan, tipo Pick up, Motor No. TD27-203289, Serie de Chasis BMD21-436931, Color blanco, Año 1993, CC: 2663, placa N-08127.	2008/367885
39	1	VEHICULO	Marca Mercedes Benz, tipo camion, Motor No. 344937-10-975588, Serie de Chasis 9BM345103JP829970, Color blanco, año: 1988, placa N-03914.	4008484

ANEXO I: PARTIDAS A SUBASTAR

40	1	VEHICULO	Marca Toyota, tipo Pick up Land Cruiser, Motor No. 2H-1163995, Serie de Chasis JH750027306, Color Blanco, Año 1988, CC: 3980, placa N-03808.	4008425
41	1	VEHICULO	Marca Toyota, tipo Pick up Land Cruiser, Motor No. 2H-1141763, Serie de Chasis JH750019268, Color Blanco, Año 1987, CC: 3980, placa N-03793.	Ficha 25
42	1	ROTATILER	Marca N/T, modelo KS2211TA, Serie 31001111, color rojo.	Ficha 3908
43	1	TRACTOR	Marca Massey Ferguson, modelo MF-265, Motor No. LD-8545B038987F, Serie de Chasis 2151024596, Color Rojo, placa N/T.	4008550
44	1	ARADO	Marca: N/T, Estructura metálica, de 4 discos, color rojo.	4009850
45	1	VEHICULO	Marca: DODGE, modelo: Ram 1500, tipo: pick up, motor: 53008613, chasis: 3B7HC13Y0VM576984, color: rojo, placa N/T.	4009548
45	TOTAL PRECIO BASE POR PARTIDA			L. 95,701.00

ANEXO II: Formato Presentación de Oferta

Tegucigalpa, M.D.C, ___ de marzo 2017.

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

Subasta Pública DICTA-001-2017

Oferta de Subasta

Yo, _____, mayor de edad, con número de identidad _____ y con domicilio de esta ciudad, oferto por la partida número _____ ubicada en _____, la cual consiste en un peso aproximado de _____ toneladas (2,000 libras por tonelada), detallando mi Oferta de la siguiente manera:

Detalle de oferta	
Precio a pagar por tonelada	L.
Total a pagar por partida	L.

Firma del oferente

ANEXO III: Fechas de acarreo y pesaje

Si es el caso que un mismo oferente gane las dos partidas:	
Lugar	Fecha
Tegucigalpa	Del 30 marzo al 06 de abril 2017.
Comayagua	Del 07 al 20 de abril 2017

Distinto oferente ganen las partidas	
Lugar	Fecha
Tegucigalpa	Del 30 marzo al 10 de abril 2017.